



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., trece (13) de julio dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: HOMOLOGACIÓN DE ADOPTABILIDAD.
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00392-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Atendiendo el informe secretarial y oficio remitente, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de HOMOLOGACIÓN dispuesto por el Centro Zonal Revivir del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de esta ciudad, de fecha 04 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el inciso 7º del Art. 100 de la Ley 1098 de 2006.

NOTIFÍQUESE ESTE PROVEÍDO AL SEÑOR DEFENSOR DE FAMILIA Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ADSCRITOS A ESTE JUZGADO, PARA LO DE SU CARGO.

EN FIRME LAS PRESENTES DILIGENCIAS, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA DECIDIR LO PERTINENTE.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **087**

HOY: **julio 14 de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria